



**ORD. N° 29**

**ANT.:** Protocolo de Acuerdo Ley de Presupuestos del Sector Público 2023.

**MAT.:** Formaliza Instructivo para postulación de proyectos de riego.

Santiago, 28 de junio de 2024

**DE: PAULA POBLETE MAUREIRA  
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL**

**JAVIERA MARTINEZ FARIÑA  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

1. Como es de su conocimiento, mediante el documento del ANT se suscribió un protocolo de acuerdo entre los miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Senado con el Ministro de Hacienda y la Directora de Presupuestos para la Ley de Presupuestos del Sector Público 2023, el cual, en el ámbito de la Inversión Pública, señala en el numeral 1.2lo siguiente: *"(...) en base a una propuesta conjunta entre la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y en el marco del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego (CNR), se presentará una propuesta de modificación a la metodología de evaluación social en materia de pequeños embalses, a fin de reducir los tiempos de tramitación, la cual deberá presentarse a más tardar en julio del año 2023"*.
2. En virtud de lo anterior, el Consejo de Ministros de la CNR, en su sesión N°258, celebrada el 30 de enero de 2023, acordó por unanimidad la configuración *"de una mesa de trabajo que permita la conformación del Plan de Obras Medianas y Menores de Riego, en la que se incorpore la modificación de las metodologías de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia"*. Dicha mesa estuvo liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), con la participación de profesionales del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y de la Dirección Ejecutiva de la CNR para generar un documento guía que entregue instrucciones orientadas a la presentación, formulación y evaluación de proyectos de riego que ingresen al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), de acuerdo con la complejidad de la obra. Este trabajo consideró todas las obras de riego a ser financiadas mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°1.123 de 1981.
3. La referida mesa de trabajo consensuó y presentó los alcances del instructivo a la Mesa Técnica del Consejo de Ministros de la CNR en julio de 2023, y, posteriormente, el MDSF presentó dichos alcances en la siguiente sesión del Consejo de Ministros de la CNR (N°264 del 27 de noviembre de 2023), instancia en la cual las y los ministros validaron el trabajo realizado por la mesa, y solicitan la formalización del instructivo propuesto para comenzar su implementación durante el proceso presupuestario 2024.
4. En este contexto, a través del presente oficio las instituciones coadministradoras del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), a saber, la Subsecretaría de Evaluación social del MDSF y la Dirección de Presupuestos del MH, en conjunto formalizan el **Instructivo para proyectos de inversión de Riego**, el cual se incluye como anexo a esta comunicación.

Además, el documento estará disponible en el sitio <https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica>, en la sección *"Instructivos especiales de presentación al SNI"*.

5. Con estas disposiciones se busca graduar la carga administrativa y documental requerida de acuerdo con la complejidad de los proyectos, en particular para aquellos de baja complejidad, reduciendo plazos de tramitación y antecedentes necesarios, **en línea con la consolidación del principio de proporcionalidad en la evaluación ex ante que realiza el MDSF en el marco del SNI.**



Sin otro particular, saludan atentamente a Usted,



**PAULA POBLETE MAUREIRA**  
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN  
SOCIAL



**JAVIERA MARTINEZ FARIÑA**  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



**MVA/FRR/RHI/jrf**  
DISTRIBUCIÓN

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio del Medio Ambiente
- Comisión Nacional de Riego
- Dirección General de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas
- Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas
- Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda
- División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

